

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 18 de Marzo de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Actas Ordinarias N° 11**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Acuerdo para celebrar comodato con el Servicio de Registro Civil e Identificación por dependencias del Gimnasio Municipal de Monte Águila, para su funcionamiento, por 5 años renovables.**
5. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 09 y 10**

Conc. Zapata señala que él tiene una observación, pues cuándo él habló de hacer un proyecto para los colegios, me refirió al PMU FIE y no dijo FRIL.

Conc. Órdenes señala que en el punto N° 1 de la tabla donde dice Aprobación Acta N°09 se señala que el Concejo aprueba el acta N° 09, pero luego en donde dice Aprobación Acta N° 10, se repite nuevamente que el Concejo aprueba el acta N°09, en consecuencia que debiera haber dicho N° 10.

Srta. Secretaria Municipal señala que eso es en todo caso un error de tipeo. **Sr. Pdte.** indica que en el subtítulo dice Acta N° 10.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°09 con las observaciones señaladas.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N° 287 del ...03.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime, entregar en Comodato por 5 años renovable el terreno municipal existente en Villa La Alegría de Monte Águila para el proyecto de Construcción de Sede Social que está postulando la Junta de Vecinos de dicha Villa a través del Programa de Patrimonio Familiar Título I, a fin de completar antecedentes requeridos e ingresar el proyecto al Serviu. Se aprobó también otorgar 1 UF por familia con fondos provenientes de la E.G.I.S.
- ✓ **Ordinario N° 288 del ...03.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, celebrar Comodato con el Servicio de Registro Civil e Identificación por dependencias del Gimnasio Municipal de Monte Águila para su funcionamiento por cinco años renovable, tal como fue solicitado a través de Ordinario N° 05 del 09.03.2009 por la Abogado Asesor del Municipio.
- ✓ **Ordinario N° 289 del ...03.2009 a Directora DIDECO.** Plantea inquietud del Concejo en relación al uso que se le está dando a algunas mediaguas que han sido entregadas por el municipio, ya que algunos beneficiarios les han dado otro destino y no para fines habitacionales como es su objetivo, por lo que se solicita efectuar catastro para determinar cuáles no están siendo utilizadas para fines habitacionales, a fin de que sean retiradas y destinadas a otras familia.

- ✓ **Ordinario N° 290 del ...03.2009 a Director de Obras Municipales.** Transmite inquietudes expuestas en Concejo a fin de ponerlas en su conocimiento para que se busque una solución a la brevedad.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario N° 456 del ...03.2009, de Directora Departamento de Educación Municipal.** Informa que con fecha 10 de marzo del presente se adquirió un bus marca Mercedes Benz modelo LO812 con capacidad de 25 asientos por un valor de \$49.955.479.- utilizándose para ello en convenio de compras públicas e informa que la entrega oficial se materializó el día viernes 13 de marzo.
- ✓ **Carta del 10.03.2009 de Funcionarios Municipales.** Manifiestan su profunda sorpresa por palabras vertidas por Conc. Carvajal en Sesión Ordinaria N° 09 del Concejo Municipal donde expresa que representa el reclamo de funcionarios municipales por el pago de horas extraordinarias que se ha efectuado al personal municipal, sobre todo considerando que en sesión N° 08 Conc. Carvajal expresó sus felicitaciones al personal municipal, debido a que el trabajo por ellos realizado prestigia a la comuna.

c) Informes:

- ✓ **Decreto Alcaldicio Exento N° 4.796 del 31.12.2008 que aprueba el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.**
- ✓ **Decreto Alcaldicio Exento N° 1.873 que aprueba el Reglamento Interno Municipal incluye el Organigrama del Personal Municipal que fue aprobado el año 2005.** Srta. Secretaria Municipal indica que aún sigue vigente, pues no ha habido cambios hasta el momento.

d) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia despachada.** Sres. Concejales la aprueban sin comentarios.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** ofrece la palabra. **Conc. Carvajal** consulta qué fecha tiene el oficio que llegó del personal municipal. **Srta. Secretaria Municipal** le responde que tiene fecha 10 de marzo. **Conc. Carvajal** indica que es exactamente la carta que él tiene en su poder, pues como a él le atañe. **Srta. Secretaria Municipal** indica que esta nota se ingresó acá, pero no venía con copia para los concejales. **Conc. Carvajal** señala que como sea, es la que tiene en sus manos, en todo caso, lo que interesa es el fondo de este tema sobremanera y cree que amerita en este momento una sesión extraordinaria por lo delicado del tema que plantea el personal municipal de Cabrero, ya que la carta es bastante extensiva y abarca varios enfoques que se le pudieran dar, por lo tanto, solicito que se fije una sesión extraordinaria para tratar esta carta. **Sr. Pdte.** señala que hay que establecer cómo llegó esa carta a poder de Conc. Carvajal, ya que oficialmente ingresó a la Oficina de Partes el día 17 de marzo y Conc. Carvajal la recibió el día 10 de marzo, entonces, cómo se está siendo leales con los funcionarios en tanto que las cartas salen hacia fuera antes de que lleguen a manos del alcalde. **Conc. Carvajal** indica que no le corresponde a él aclararlo y consulta si es posible sacarle fotocopias a la carta en general más las firmas correspondientes para cada uno de los concejales. **Srta. Secretaria Municipal** expresa a Sr. Pdte. que encuentra muy delicado que la carta haya llegado a manos del Concejal, cuando es una carta que parte de los funcionarios y la carta oficial es la que ella tiene en su poder, ahora, hay tres funcionarios que no firmaron la nota y cree que a lo mejor se va a tener que ver quien de los tres está involucrado, porque esto mismo que está planteando el Concejal, pues el otro día hubo una denuncia anónima de parte de un funcionario y ahora, si Conc. Carvajal trae una nota que todavía no es oficial, ya que la original se corrió por todas las oficinas para la firma de todos los funcionarios, ayer llegó a registrarse y pasó por las oficinas de Secretaría y Alcaldía, entonces, también cree que es un tema muy delicado que tal vez Conc. Carvajal debiera plantear y cree que los funcionarios lo van a exigir también de quien es el funcionario que está entregando información informal, no por las vías oficiales a Conc. Carvajal, cree que es meritorio de parte de todo el personal que se aclare quien es el funcionario, ya que si aquí están firmando y hay tres que no lo han hecho, se puede poner en tela de juicio a uno de los tres, entonces, cree que es delicado, es decir, si esto lo está enviando el personal, esto va a ameritar también una reunión del personal y se va a tener que ver y el funcionario que esté entregando información que no es por la vía correcta, cree que también va a tener que recibir su sanción, ya que el conducto regular es lo que corresponde. **Sr. Pdte.** indica que el documento leído en sesión es el documento oficial, éste ingresó por Oficina de Partes el día 17 de marzo, pasó a su oficina y él lo derivó al Concejo, es como

se procede con las cartas oficiales, por lo que el documento que Conc. Carvajal ni siquiera ingresó a Oficina de Partes y llegó a poder del Concejal, entonces, están siendo traicionados por un funcionario que está actuando a espaldas de lo oficial del municipio, lo que es sumamente grave. **Conc. Carvajal** señala que eso que a él no le incumbe investigar, pero a él le llegó esto; agrega que podría ser esto como podría ser otra cosa mucho más delicada que preocupa al Concejo que tal vez se pueda filtrar y... esa es tarea de los funcionarios, de las personas que deben velar por esto, entonces, no es tan secreta la carta como la tenían. **Srta. Secretaria Municipal** indica que no es una carta secreta, por eso viene al Concejo, lo irregular y preocupante es de que llegue a manos de Conc. Carvajal antes de que pase por los conductos regulares, porque ni siquiera tiene la copia del ingreso en Partes, es decir, esta nota fue fotocopiada por un funcionario que no quiere dar la cara que es lo peor y esto es una actitud muy cobarde y vergonzosa por parte de un funcionario, porque si se tiene una denuncia concreta que hacer y se busca el apoyo de un concejal, ella por ejemplo, diría que está reclamando sobre esto o pediría que se pusiera en tabla este tema, pero esto es una denuncia que está haciendo un funcionario en forma muy cobarde y cree que eso amerita como para que ellos como funcionarios convoquen a una reunión y traten de ver, cree que es fácil, de acuerdo al listado que tienen, identificar quien fue la persona. **Conc. Carvajal** señala que esto respalda más aún que así llegan los reclamos hacia los concejales, no es que ellos anden buscando al personal y si uno **21:36** sanamente, ahora, no sabe realmente o sinceramente no se explica tanto revuelo que toma este tema de saber esto, a él solamente la persona le pasó este Ordinario, es por eso que vuelve a solicitar ante el Concejo una sesión extraordinaria exclusivamente para tratar el tema de las horas extraordinarias, porque eso abarcaría la intervención que él tuvo en la sesión N° 09, entonces, reitera que solicita formalmente una reunión extraordinaria para este punto. **Sr. Pdte.** señala que en esa oportunidad Conc. Carvajal tiene que dar el nombre del funcionario que reclamó, porque todos tienen que ser transparentes, así como aquí hay un reclamo de los funcionarios con las firmas de prácticamente todo el personal, a excepción de los que no pueden firmar, por ejemplo él que no tiene horas extraordinarias, tampoco el Juez ni la Directora de Control. **Conc. Carvajal** señala que nadie está en contra de las horas extraordinarias, es por eso que hay que abocarse a lo que felizmente está escrito en papel lo que se solicitó, fue solamente una solicitud, entonces, es por eso que él para estudiarlo o conversarlo en forma mucho más clara y expedita, está pidiendo en este momento una sesión extraordinaria puntualmente para ver respecto de este oficio. **Concejala Susana Inostroza** cree que esto es insólito, para ella por lo menos, de acuerdo a sus principios, encuentra que si ella invita a una mesa a participar a personas que cree son de su confianza en relación a que un documento salga sin haber sido recibido aún siquiera por la autoridad, en este caso el Alcalde, la secretaria Municipal, entonces, cree que se puede hacer frente a una situación como esta, lo que vale es que la persona debe enfrentar las cosas, decirlas cara a cara, es decir, entregar un documento como éste a un concejal para que éste lo tenga antes siquiera que lo reciba el Alcalde y la Secretaria Municipal, encuentra que es algo increíble, porque no se hable de traición hacia sus autoridades, pero sí se puede hablar de una actitud deshonestas, porque si alguien está en un trabajo, debe responder como tal en el trabajo y con honestidad, esa persona tal vez está exigiendo transparencia en relación a hechos y a esas horas extra, porque a lo mejor no tuvo acceso a ellas porque no pudo, porque no quiso, para después seguramente criticar la tarea que hacen los demás, realmente esa persona no es confiable ni aquí ni afuera, porque ellos como concejales a pesar de las diferencias políticas que puedan tener, las cosas las pueden conversar, pero no va a ir a conversar una situación ajena, si hay prohibición o si se toma un acuerdo, no va a faltar el respeto a ese acuerdo, si por las cosas que conversan aquí piden reserva y luego salen afuera a comentar, cree que es feo, no se puede confiar, ella no podría confiar de un grupo que está a mi cargo, que salga con algo como esto, realmente a ella la deja atónita, porque ella no conversó con el Alcalde, ella no tenía idea de la existencia de esta carta, cuando la pudo haber recibido y jamás le comentó, es decir, es la labor del alcalde aquí diferente de la del hogar y lo mismo debe pasar con los funcionarios, cuando se dice que se debe lealtad a las autoridades, cree que esa lealtad por último con qué objeto mandarle una nota a Conc. Carvajal antes de recibirla el Alcalde y antes de que tome conocimiento de ella, es ridículo, porque la carta expresa y ella encuentra estupenda la carta, porque después del saludo gentil que Conc. Carvajal tuvo, la decisión de hablar aquí al Concejo, alabar al personal y después como enterrarle una puñalada por la espalda, en el sentido de exigir saber y querer mandar esto a Contraloría, con qué objeto, y pide disculpas si se extiende, ella lo dijo que hubo un Concejo anterior y terminó ese Concejo y fue ese grupo de concejales quienes debieran haber pedido esa información, a este Concejo

actual no le interesa el pasado, les interesa lo que a este Concejo le compete, cree que esta actitud es buscar algo, es insidia y así no se puede trabajar, porque si se van en volver al pasado, por ejemplo, en preguntar por qué no se remató un camión; es decir, cada uno de los concejales sabe que su labor es fiscalizar, pero ya la tuvo el Concejo anterior esa tarea y piensa que este Concejo tiene que velar por lo que a este Concejo le corresponde, o es que acaso creen que hay cosas tan escondidas y duele escuchar esto y saber que una nota llega en forma anónima como reclamo y pregunta por qué esas personas no dan la cara y dicen que están desconformes con algo, o plantean alguna situación que ocurrió, pero no deben andar con cosas escondidas, porque no es agradable escucharlo siquiera y más duele el que se insista. **Conc. Carvajal** señala que él tiene una moción presentada y quisiera que se tuviera en pronunciamiento de una sesión extraordinaria para tratar este tema, ahora, lo que dice la Concejala Susana Inostroza, ...los principios que todos tienen o todos debemos tener, por lo tanto a él no le toca en nada, absolutamente en nada. **Concejala Susana Inostroza** señala que ella se refiere a la persona que hace llegar el documento antes. **Sr. Pdte.** señala que eso para que le sirva también a Sres. Concejales...algo tan simple como esta carta que ni siquiera había llegado al alcalde, llegó primero al Concejal, si algo irregular estuviera pasando en el municipio, saldría hacia fuera, eso da muestras del terreno que se pisa aquí "nos muerden nuestros propios hijos". **Conc. Carvajal** señala que esto es sorprendente y señala que la carta oficial que es exactamente como la que él tiene, tiene la misma fecha y agrega que él recibe la carta sin saber el contenido, ahora si a él llegan con ..., no tiene tiempo ni tampoco se presta para eso. **Sr. Pdte.** indica que las firmas él las revisó, son de todos los funcionarios, son 57 firmas de 57 funcionarios de planta y hay 16 firmas del personal a contrata. **Conc. Carvajal** solicita las disculpas a Sr. Pdte. y señala que lo que él está esperando es un pronunciamiento del Concejo para ver todo esto en una sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** plantea que no hay problema. **Concejala Susana Inostroza** consulta si la sesión extraordinaria que Conc. Carvajal está solicitando dice relación solamente con la carta, pues si está pidiendo por la carta es una cosa y por la carta, para ella por lo menos no tiene para qué hacerse una sesión extraordinaria por esto. **Conc. Carvajal** señala que es por el contenido de la carta y cree que está oficializada y cree que los demás concejales van a tener también interés en que se les dé una copia como él también la necesita ahora que está oficializada. **Sr. Pdte.** señala que copia de la carta se le puede entregar, en eso no hay problema, esta carta es oficial porque está registrada con el timbre de Oficina de Partes, agrega que la que tiene Conc. Carvajal es la misma carta, la diferencia es que la oficial ingresó por donde deben ingresar todos los documentos a la alcaldía, por conducto regular y ahí él la derivó al Concejo, ahora, si los concejales están de acuerdo en hacer una sesión extraordinaria él no tiene inconveniente. **Conc. Órdenes** señala que la discusión se ha centrado en quien filtró la carta, la molestia de los funcionarios y se olvidan del tema de fondo que es que Conc. Carvajal solicitó una información y a él le gustaría que se aclarara si la sesión extraordinaria va a ser para discutir quien mandó o no la carta o va a ser para analizar el tema de fondo que es el ...33:15 de los funcionarios y la información solicitada por el concejal respecto a las horas extraordinarias que él solicitó y que él entiende que es parte de su labor, no sabe si lo habrá hecho con la intención de al...pero si a él le dicen que es para ... parte de su trabajo, **Sr. Pdte.** señala que el trabajo lo pueden hacer los concejales, es su trabajo de fiscalizadores. **Conc. Órdenes** señala que entonces le sorprende, pues si la reunión va a ser para discutir si es válido o no que Conc. Carvajal solicite una información como esta o para analizar la carta. **Srta. Secretaria Municipal** cree que el propósito de los funcionarios es más que nada, por lo menos en las opiniones que ella ha escuchado, aclarar la situación frente a una petición que hace un concejal de fiscalizar el trabajo que han ejecutado los funcionarios hace un año atrás, donde el trabajo ha sido autorizado o ha sido solicitado por cada jefe de unidad a su personal y, por supuesto, con el visto bueno del Alcalde que es quien finalmente ordena y autoriza el trabajo, entonces, ellos lo que han planteado acá y la opinión fue de que esto haya surgido a través de una exposición que hace Conc. Carvajal donde plantea que funcionarios municipales le han reclamado a él con respecto a esto, entonces, la verdad es que en el fondo fue para aclararle la situación a Conc. Carvajal, para que vea que los funcionarios, cuando han tenido que trabajar no se les ha negado el trabajo, siempre se ha hecho con informes que se le envían al Alcalde justificando el trabajo, entonces, cree que en el fondo fue eso lo que ellos quisieron aclarar con esta nota, ahora, también en su rol de fiscalizador, se le pide al Concejo y al concejal de que cuando haya una denuncia, por lo menos para que sea una denuncia clara y transparente, que se indique quienes son los funcionarios que están haciendo una denuncia de este tipo, entonces, a eso más que nada se refiere, ahora, el otorgarle o no información, tal como decía la Concejala Susana Inostroza, es un tema que compete al

Concejo anterior, es una información del año 2008, por lo tanto, al Concejo anterior le competía pedir esta información, ahora, el resto que se solicite, todavía no hay ninguna solicitud oficial del concejal, porque si Sres. Concejales se remiten a la Ley, las peticiones al Concejo se tienen que hacer por escrito, aquí hay una petición que Conc. Carvajal hizo en una sesión de Concejo, pero que no es oficial, entonces, tampoco hay todavía una petición oficial, ahora, como las actas son públicas, los funcionarios tuvieron acceso a esta acta y se sorprendieron, porque la semana antes habían recibido una nota. **Conc. Carvajal** consulta a título de qué está hablando la Srta. Secretaria Municipal. **Srta. Secretaria Municipal** responde que ella está hablando a título del personal que ella representa, pues ella también es funcionaria del municipio. **Conc. Carvajal** indica que él solicita una sesión extraordinaria para ver esto y por otro lado, en aquella sesión extraordinaria se puede invitar perfectamente bien a la directiva del personal municipal como a la concejala María Loreto Carvajal que fue mencionada dentro de la carta que se acaba de leer. **Sr. Pdte.** indica que se le puede dar participación a la directiva de la Asociación de Funcionarios, pero la Srta. María Loreto Carvajal ya no tiene ningún papel dentro del concejo. **Conc. Carvajal** señala que ella fue mencionada en la carta. **Sr. Pdte.** señala que eso ya es pasado, agrega que aquí se trata de aclarar las cosas y mantener la sana convivencia, no se puede venir a convertir las sesiones del Concejo en una batalla campal, al final, van a llegar todos amargados pensando que les toca sesión de Concejo y que cosa más desagradable ir a pelear con los concejales, hay que recordar que se tiene que compartir 4 años aquí, dirigiendo los destinos de la comuna en buena lid, para tratar de sacar esta comuna adelante y no venir a perder el tiempo en nimiedades, ahora, si Conc. Carvajal hace su petición por escrito, sobre el informe de las horas extraordinarias se le dará curso como corresponde, pero Conc. Carvajal hizo la denuncia en el Concejo, las actas son públicas como dice Srta. Secretaria Municipal y se colocan en el diario mural, la gente las lee, después las comenta, la leen los funcionarios y de ahí tiene entendido que nació esta carta y no hay otra cosa. **Conc. Carvajal** señala que precisamente por eso está pidiendo una sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** señala que si están de acuerdo los Sres. Concejales, se haría. **Conc. Carvajal** consulta a Sr. Pdte. si encuentra tan liviana esta carta que se envió. **Sr. Pdte.** señala que él la leyó y no ve que en ella se ataque a nadie, solamente se está expresando el sentir de los funcionarios respecto a lo que por un lado se les alababa y después por otro lado se está pidiendo cuenta. **Conc. Carvajal** consulta a Sr. Pdte. si en el acta se ataca al personal. **Sr. Pdte.** señala que por lo menos el personal leyó el acta publicada. **Conc. Carvajal** 38:50...está solicitando la sesión extraordinaria para... **Sr. Pdte.** indica que si el Concejo en su mayoría está de acuerdo se hace una sesión extraordinaria y si no, no se hace y ofrece la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien si es que están de acuerdo en que se haga sesión extraordinaria para ver el tema o no. **Concejala Susana Inostroza** señala que si es sólo por la carta cree que no tiene objeto, por lo menos esa es su opinión. **Conc. Órdenes** cree que en virtud de la carta de los funcionarios, si se va a hacer una sesión extraordinaria, le gustaría que se invitara a la directiva también para explicarles que al menos el Concejo en la parte que él representa no tiene ninguna animosidad de cuestionar su trabajo, de hecho, se los estuvo alabando un par de sesiones atrás, donde se reconocía las cosas que se hacían y le gustaría también en pos de la convivenciaque no se llevaran la impresión de que el Concejo está cuestionando su labor y cree que bajo ese punto de vista, quizás sería conveniente que se hiciera una sesión y se invitara a la directiva del personal. **Conc. Zapata** está de acuerdo en que se haga una sesión extraordinaria. **Conc. Arrué** a su parecer está de acuerdo. **Conc. Gierke** señala que también está de acuerdo, porque cree que se sobrepasó los niveles, como dijo Concejala Susana Inostroza, la carta está bien redactada, bonita la carta, pero igual se siente pasado a llevar, porque menciona a los concejales como personas que están cuestionando a lo mejor la labor de los funcionarios municipales y no cree que sea esa la intención, sino que es solamente una información que se pide y cree que les va a hacer bien como equipo una sesión extraordinaria para aclarar igual con la directiva de los funcionarios municipales que la intención no es de atacar a los funcionarios. **Srta. Secretaria Municipal** aclara que la ASEMUCH no concentra a todo el personal, es decir, que si se refieren a la directiva de los funcionarios, señala que no todos los funcionarios están asociados a ella, por lo tanto la Asociación de Funcionarios no representa a la totalidad de los funcionarios que aparecen firmando el documento. **Sr. Pdte.** indica que la ASEMUCH, suponiendo que son 60 los funcionarios, 30 deben pertenecer a la ASEMUCH y el resto no pertenece a la Asociación de Funcionarios Municipales, pero en el documento está la firma de todos los funcionarios con excepción de tres que no firmaron que fueron, entre otros, la Directora de Control, Srta. Rosa Aguilera. **Conc. Carvajal** señala que en el documento dice "Personal Municipalidad de Cabrero", entonces, habría que atenerse a eso. **Sr. Pdte.**

señala que no firmaron la carta la Directora de Control, Srta. Rosa Aguilera, Srta. Verónica Torres, Jefa de Finanzas y Srta. Lilian Osorio, la Srta. Marjorie Chavarría no está trabajando en Cabrero, está con permiso sin goce de sueldo, don Carlos Vega que saben todos está muy enfermo y después está el Juez que tampoco participa de esto y él como Alcalde, pero el resto de los funcionarios están todos firmando de su puño y letra. **Conc. Carvajal** señala que eso es precisamente lo que van a ver, el contenido de la carta en la próxima sesión extraordinaria que ya fue votada y fue aceptada y ahora faltaría fijar la fecha para poder seguir avanzando en la tabla. **Conc. Órdenes** indica que así como la carta llegó mostrando una unidad de los funcionarios municipales, cree que la persona indicada para convocar a la representatividad de los funcionarios, porque obviamente no pueden estar todos, se debiera invitar a quien tiene la representatividad o la voz dentro de los funcionarios municipales. **Sr. Pdte.** señala que esa es la ASEMUCH. **Conc. Arrué** consulta si esta carta fue analizada por alguna persona que dirigió al personal en esta carta como de protesta que están haciendo, porque se escribió información sólo de las horas extraordinarias, cree que está fuera de contexto algunas que se dicen como queriendo comparar la dieta de los concejales con el sueldo de los funcionarios municipales, cree que es odiosa esa parte, porque la dieta no la fijan ellos, sino que está fijada por ley, entonces, hay mala intención al decir que los concejales en tres sesiones, es decir con menos trabajo, ganan más que la mayoría de los funcionarios, cree que hay una odiosidad en ese punto y la otra parte es cuando se dice que piden camionadas de relleno al Departamento de Obras, es decir, se les coarta el poder ayudar a alguien en algo como un relleno y también que piden a veces los buses para la gente, las organizaciones. **Sr. Pdte.** señala que no se entendió bien esto, pues los concejales a veces piden estas cosas que tienen que hacerse fuera del horario de trabajo y hay que pagar horas extraordinarias por ellas y a eso apunta. **Conc. Arrué** señala que ahí se refiere a las actividades de los concejales. **Sr. Pdte.** señala que a veces los concejales piden el bus para que se lleve a una delegación de un club deportivo un día domingo por ejemplo y eso genera horas extraordinarias y eso es lo que están diciendo, entonces, los concejales por un lado piden un trabajo extraordinario y después están condenando que se les paguen las horas extraordinarias. **Conc. Arrué** consulta qué tiene que ver la dieta con lo que ganan los funcionarios municipales. **Srta. Secretaria Municipal** señala que es una comparación. **Conc. Carvajal** señala que las comparaciones pueden ser odiosas o no odiosas. **Conc. Arrué** señala que en ese punto se fijó que quiere decir que no hacen nada y por tres veces que vienen para acá en el mes, ganan más que muchos funcionarios, eso es lo que se quiere decir. **Conc. Gierke** señala que si bien la carta está bonita, bien redactada, la persona que redactó eso está al tanto de todo lo que ocurre en el Concejo, porque ahí habla muchas cosas que el Concejo habla, entonces, ...y no da nombres tampoco. **Srta. Secretaria Municipal** señala que si Conc. Gierke está insinuando son los dos los que participan en el Concejo y está con insinuaciones, le va a aclarar.... **Conc. Gierke** señala que tal vez se está mal interpretando y se le está dando muchas vueltas al asunto. **Srta. Secretaria Municipal** señala que si Conc. Gierke está insinuando algo, quiere que se le dé la opción para poder responderle, ella dice que en esta nota se trata un tema que se trató en sesión, las sesiones son públicas y las actas son públicas, por lo tanto no es necesario que la persona esté aquí dentro del concejo leyendo las actas todas las semanas. **Conc. Gierke** señala que quiere dejar claro que él no ha dado ningún nombre, sino que dijo que la persona que escribió la carta está al tanto del Concejo; igual, cree que se ha dado muchas vueltas en el tema y se tiene que seguir avanzando. **Srta. Secretaria Municipal** señala que ella tiene que entender entonces y que ella no puede responder porque el tiempo se acaba. **Conc. Gierke** señala que la opinión que él dio es que la carta fue bien redactada y la persona que lo redactó sabe muy bien lo que ocurre en el Concejo, en ningún momento dio nombres, ahora muchos leen las actas, porque ha visto en el Departamento que están leyendo las actas, sacarán copias, no lo sabe, pero ha visto funcionarios que leen las actas, entonces, la persona que redactó es una persona que está bien enterada de las actas que se publican, él no ha dado nombres y no quiere que Srta. Secretaria Municipal se sienta tocada por lo que él dijo. **Sr. Pdte.** cree que se han extendido demasiado en este tema, por lo que como hay acuerdo del Concejo en hacer una sesión extraordinaria para tratar el tema de la carta, entonces, él le pediría a Conc. Carvajal que les informe en esa oportunidad quien le entregó la carta, porque las cosas hay que decirlas de frente y en esa sesión entonces, para que se aclare todo, se va a invitar a la directiva de la ASEMUCH para que ellos representen a los funcionarios y se fijaría el día y hora de esa sesión. **Conc. Carvajal** sugiere la próxima semana, el próximo miércoles a la misma hora de siempre y así aprovechan de aumentar la cantidad de sesiones, dentro del mes a cuatro. **Sr. Pdte.** consulta si no hay ningún concejal que tenga inconveniente ese día, ya que Concejal que no venga pierde parte de la dieta, pues

cuando se fija sesiones extraordinarias, si no viene un concejal, pierde, por eso hay que tener mucho cuidado con las sesiones extraordinarias, porque el hecho que no venga, pierde un porcentaje de la dieta, por eso es que cuando se fije una extraordinaria, tienen que venir todos, por él no es problema, sino que tienen que venir todos los Concejales, por lo que consulta si están todos de acuerdo en que se realice el día miércoles 25 de marzo a la misma hora. **Conc. Gierke** señala que no tiene inconveniente. **Conc. Carvajal** tampoco tiene problema. **Conc. Zapata** indica no tener ningún problema. **El H. Concejo Municipal acuerda, con el voto disidente de Concejala Susana Inostroza Fierro, realizar sesión extraordinaria el día miércoles 25 de marzo, a las 16:00 horas para tratar el tema de la carta enviada por el Personal Municipal en relación al tema de los dichos emitidos por Concejal Carvajal con respecto a las horas extraordinarias. (Acuerdo N° 55 del 18.03.2009).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ Tal como lo señaló la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, se le entregó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal y el Reglamento de Organización Interna con el cual estarían cumplidas las peticiones respectivas.
- ✓ El día 13 de marzo se realizó el proceso de inscripción de las organizaciones para participar de la elección del Concejo Económico y Social Comunal CESCO de la comuna por el período 2009-2012, a efectuarse el día viernes 20 del presente mes, a contar de las 16 horas en el Auditorio del municipio; hay varios inscritos de los diferentes estamentos y ese día van a saber quienes van a integrar el CESCO.
- ✓ El día sábado 14 y domingo 15 de marzo, se efectuó en la comuna una competencia de MotoCross, evento organizado por el Club de MotoCross de Los Ángeles, actividad nocturna el día sábado y el día domingo en horario diurno, que convocó a pilotos de prácticamente todo el país, con la participación de más de 110 motoristas y se realizó en el autódromo municipal, con asistencia en esta oportunidad, de mucho público.
- ✓ Hoy en la mañana le visitó en su oficina la Srta. Paulina Lagos Jefferson, Directora Regional de Chile Califica, junto con la Directora Comunal de Educación y acompañada de la Asesor Jurídico, estaban preocupados del que el municipio pudiera participar en las nivelaciones de estudios para las cuales Chile Califica llama a propuesta pública.
- ✓ Tal como se ha estado anunciando por la radio, el día 31 de marzo vence el plazo para cancelar los permisos de circulación para lo cual el municipio ha fijado también un horario extraordinario los días sábado de 08:30 a 14:00 horas y entre los días lunes 23 y sábado 28 de marzo, se va a trabajar de 08:30 a 19:00 horas y el lunes 30 y martes 31 se va a trabajar de 08:00 a 20:00 horas.
- ✓ La lista de los proyectos FRIL está terminada, se van a postular 16 proyectos y espera que los concejales vean con su Consejero Regional qué proyecto van a apoyar y ahora, se les hará entrega de la lista oficial y al término de la sesión pueden hablar sobre el tema para ver qué proyecto va a apoyar cada concejal, porque esto lo están despachando mañana que es el último plazo; agrega que la lista ya está revisada, hubo que hacer las especificaciones técnicas al proyecto.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. SERNAM

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que para el punto 4 se iba a contar con la visita de la Sra. Rina Oñate, Directora Regional del Sernam, pero lamentablemente, por problemas de salud, avisó que no iba a estar presente, por consiguiente ese punto no se va a poder tratar; agrega que ella tenía interés en conversar con el Concejo, por eso es que pidió su participación para informar, así que lo dejarían pendiente para una próxima oportunidad.

5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** pregunta por la personalidad jurídica de los clubes deportivos, por qué no se siguió entregando como lo ha venido haciendo la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que hay una

disposición legal actualmente en que todos los clubes deportivos tienen que pedir la personalidad jurídica a través de Chiledeportes. **Conc. Zapata** entiende que eso no coarta que la municipalidad las siga entregando, pues él preguntó y averiguó y se dice que los clubes tienen que pedir la personalidad jurídica en Chiledeportes, pero no dice que la municipalidad no pueda seguir entregándola. **Sr. Pdte.** señala que al municipio le llegaron instrucciones años atrás, cuando empezó a funcionar Chiledeportes en el sentido que todo lo que está relacionado con deporte debe ser inscrito en Chiledeportes y tramitar su personalidad jurídica allá y de ahí el municipio; antiguamente y la mayoría de los clubes que existen actualmente, se constituyeron con personalidad jurídica otorgada por el municipio, pero para los que se fueron creando después, tiene que venir un ministro de fe de Chiledeportes a estar presente en la constitución de la organización. **Conc. Zapata** señala que eso lo entiende, lo que no entiende es por qué no se sigue entregando, si Chiledeportes no coarta a la municipalidad para seguirla entregando. **Sr. Pdte.** indica que va a consultarlo, porque las instrucciones que se recibieron fueron esas en su oportunidad; agrega que para el municipio no hay inconveniente en otorgar una personalidad jurídica, pero la personalidad jurídica nuestra no tiene validez ante Chiledeportes para cualquier trámite que quiera hacer el club deportivo como postular proyectos allá. **Conc. Zapata** cree que el municipio puede otorgar una personalidad jurídica y si un club quiere obtener un beneficio de Chiledeportes tiene que inscribirlo allá. **Sr. Pdte.** señala que tiene que sacar personalidad jurídica allá, la que vale es la de allá. **Secretario Técnico** indica que esto se hace para incorporar a la organización al registro de Chiledeportes, entonces, tienen que sacar la personalidad jurídica con ellos, pues pasan a un registro que tienen ellos, como el que tiene el municipio y si la sacan acá, tendrían que nuevamente sacarla allá, porque el municipio no está trabajando directamente con Chiledeportes. **Conc. Zapata** consulta si se trata de un club deportivo que quiere ser reconocido solamente por la comuna, que hiciera algo pequeño, que no quiera grandes cosas, pero que quiera participar sólo localmente. **Secretario Técnico** señala que es una decisión propia del club deportivo. **Sr. Pdte.** señala que se va a consultar para no caer en ninguna irregularidad.

- ✓ **Conc. Zapata** consulta si existe algún programa de mantención para los complejos deportivos, consulta que hace porque mucha gente de Cabrero, se le ha acercado pidiendo la limpieza del complejo, sobre todo la cancha de carreras que dicen está llena de pasto y que a la cancha en sí le hace falta emparejarla para dejarla como corresponde, por eso pregunta si hay algún programa de mantención. **Sr. Pdte.** responde que normalmente se está haciendo mantención de los recintos, ahora, esto de mantener la carpeta de la cancha, los mismos carreristas lo van solicitando de acuerdo a como ellos la vean, pero no hay inconveniente una vez que se tenga la máquina disponible para que la perfile.
- ✓ **Conc. Zapata**, respecto al evento de motocross que se realizó en Cabrero, señala que tiene la noción de que en el motocross pasan bastantes accidentes y de hecho han ocurrido accidentes, entonces, le gustaría saber que se tomaran algunas medidas con respecto a los sitios donde tiene que pararse o no la gente. **Sr. Pdte.** señala que el recinto se le facilita en este caso al Club de Motocross de Los Ángeles a quienes les gustó el recinto porque tiene un recinto para los competidores y un recinto para el público y el público no ofrece ningún peligro donde se instala, solamente la parte que tienen que cuidar es la parte habilitada para la competencia, por ellos mismos como organizadores, ahora bien, están presentes dos ambulancias, bomberos, se toman las providencias del caso; ellos saben que siempre les ocurren accidentes a ellos, los competidores, en este caso, hubo el domingo hubo un accidentado que está bastante complicado y por desgracia, le tocó a un profesional que trabaja acá, pero eso es ya materia netamente de la competencia. **Conc. Zapata** indica que él plantea esto porque en una oportunidad, no recuerda cuando, salió una moto del circuito y le pegó a una niña que estaba como público, no aquí en Cabrero, en otro sector, por eso se tiene que tener cuidado en estas competencias y en caso que sea algo que organice la municipalidad o en este caso, que la municipalidad facilitó el recinto, hay que tomar las providencias del caso en el sentido de que se establezca los sectores donde puede ubicarse o no la gente. **Sr. Pdte.** señala que se les facilitó el recinto con un acta de entrega en el que queda establecido que el municipio queda al margen de cualquier accidente que pueda ocurrir en este recinto, porque ellos se hacen responsables, por eso es que a ellos les gustó mucho, porque antes hacían competencia en Los Ángeles, pero no había separación entre el recinto donde está el público y donde está el competidor, en cambio, aquí está bien demarcado lo que corresponde a competencia y bien demarcado el sector del público, así que lo que pase dentro del parque cerrado es responsabilidad de ellos, no del municipio, afortunadamente

aquí el público está bastante distante de todo lo que está pasando en el circuito.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que unos vecinos conversaban con él por un sitio que hay que está con un cerco parcial en la esquina de O'Higgins con Las Perlas, el que se está ocupando como vertedero de basura con el consiguiente malestar para los vecinos que deben soportar los malos olores, incluso un perro que murió lo botaron allí y ha estado pasando todo el proceso de descomposición con el mal olor subsecuente y fue botado por los vecinos de ese sector; una situación parecida se da en la Población Sabag, donde los sitios abiertos se están ocupando como depósito de basura; cuando va el camión, la gente entrega sus basuras, pero otros botan en los sitios que no tienen dueño o no tienen cerco, entonces, hay un poco de malestar por parte de los habitantes de la población Sabag que se sienten abandonados, porque no mandan camión para recoger esas basuras que se están botando en los sitios que están solos.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que ayer conversó con el vecino de calle Las Perlas que había solicitado el corte del pasto largo, pues él le preguntó si habían ido a cortar el pasto y le respondió que no todavía. **Sr. Pdte.** señala que eso se pidió recién en la nota enviada al Director de Obras.
- ✓ **Conc. Carvajal** solicita si es posible que se le haga llegar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizada y la Ley de Rentas Municipales. **Sr. Pdte.** responde que las van a pedir.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que estuvo visitando la Junta de Vecinos Villa Primavera y los vecinos le solicitaron ver el tema de la iluminación al final de la calle Colo Colo, donde hay cinco focos que no prenden. **Sr. Pdte.** responde que hoy iban a hacer mantención en Monte Águila. **Conc. Gierke** señala que entonces no tocará el tema de calle Portales, pero la iluminación es un tema frecuente de los vecinos, el tema de las ampolletas quemadas. **Sr. Pdte.** señala que también las ampolletas quebradas. **Conc. Gierke** señala que sí, pero que en el caso de calle Colo Colo y Diego Portales se trata de ampolletas quemadas, donde más se concentra el problema de las ampolletas quebradas es en la plaza y por la misma falta de iluminación, los vándalos aprovechan más todavía para cometer sus fechorías, lo otro que se percató en esa visita de que hay muchos juegos en mal estado, hay una placita pequeña en la que se reúnen hartos niños a jugar y allí solamente había unos columpios y nada más, los demás juegos, como los balancines que eran de madera, estaban quebrados y estaban guardados en el sitio de una vecina. **Sr. Pdte.** señala que las juntas de vecinos debieran colaborar al menos en eso, pero resulta que todo tiene que hacerlo el municipio, botan un perro muerto que el municipio lo vaya a recoger, cómo lo van a hacer los vecinos y él plantea que por qué no le avisan al camión que hay un perro muerto para que lo echen arriba. **Conc. Gierke** consulta de qué manera puede intervenir la junta de vecinos con los juegos. **Sr. Pdte.** señala que la directiva de la junta de vecinos debiera gestionar esas pequeñas reparaciones, en toda población hay alguien que entiende de algún tipo de trabajo y en este caso, pueden comprarle la soldadura a alguna persona que haga la reparación, siempre tiene que estarlo haciéndolo la municipalidad, pero ya no da abasto para atender toda la comuna con el poco personal que hay, por esto, él va a solicitar al Director de Obras que cumpla con su deber y por ejemplo en los casos que señalara **Conc. Arrué**, se notifique al dueño para que cierre su sitio y lo limpie o de lo contrario se le cobrará la multa. **Conc. Gierke** señala que él está bien entusiasmado con su trabajo, le gusta estar cerca de la gente y siempre lo dijo en su campaña y así lo va a hacer hasta que termine su período, él va a escuchar a los diversos sectores y cumple con decirlo en el concejo, pues es la voz de interlocutor entre los vecinos y el alcalde, entonces, él cumple con mencionar algunas anomalías que tienen los sectores, lo otro que le hacían mención no sólo en esta villa sino en muchos sectores aledaños al centro de Monte Águila que no llega el personal de aseo, solamente llega el camión de la basura y consulta cómo se distribuye el personal de aseo en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que la comuna ha crecido tanto, pero en el municipio no se ha aumentado el personal de aseo y no se ha hecho, porque también se requieren mayores recursos; se debiera aumentar por lo menos en unas doce personas el equipo que anda barriendo las calles, las poblaciones, entonces, va a conversar con el contratista qué costo tiene eso y ver de dónde se pueden obtener recursos, para eso, lamentablemente no se puede postular a proyectos, sino que se financia con los fondos propios que el municipio genera y esos están absolutamente comprometidos, entonces, va a ver qué se puede hacer, realmente está descolocado en este tema, pues falta personal, es poca la gente que anda barriendo las calles. **Conc. Gierke** consulta si puede conocer cuánto personal de aseo tiene Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que no maneja la información de memoria, pero sabe cuántos hay en Cabrero y cuántos en Monte Águila, entonces, es información que le pueden entregar. **Conc. Gierke** señala que entonces sería bueno tener la información de Monte Águila y también, si es posible, de Cabrero.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que gente de la villa Primavera le manifestó que llegan encomiendas, gente buscando las casas y no encuentra las direcciones, porque todavía no se han regularizado las calles, todavía está como Calle 1, Calle 2 y resulta que ya tienen nombres y en las casas comerciales están los nombres de las calles, entonces, llega por ejemplo, el cartero y nunca puede encontrar la casa, porque está con otra señalización en las esquinas. **Sr. Pdte.** señala que cuando se formó la Villa Primavera, generalmente la empresa constructora manda un plano de la población para que el concejo le ponga nombre a las calles, esa es misión del Concejo hacerlo y después se les devuelve a ellos para que la empresa constructora deje puesta la plancha con el nombre de la calle y la numeración desde y hasta qué número abarca; entonces, él va a investigar qué pasó, ya que el Concejo debió haber aprobado los nombres de esas calles y debe estar registrado en obras para que se le reclame al constructor que está cerca de allí construyendo otra población.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le llegó la invitación a un curso y le gustaría asistir si es que el Concejo lo autoriza, es una invitación de la Universidad de Concepción, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se realizará entre los días 2, 3 y 4 de abril, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción. **Srta. Secretaria** responde a Sr. Pdte. que la invitación le llegó en forma individual a los concejales, no recuerda si llegó al municipio. **Sr. Pdte.** consulta cuál es el costo. **Conc. Gierke** indica que tiene un costo de \$125.000.- y cada módulo tiene un costo de \$60.000.- **Conc. Órdenes** señala que esto funciona así, en el sentido que el curso completo cuesta \$125.000.-, pero hay personas que se interesan en tomar ciertos módulos dentro del curso y se cobran de manera individual a esas personas. **Conc. Gierke** señala que si el módulo vale \$60.000.- y para sacar el total se multiplica por el total de 6 módulos, él no asiste, si es \$125.000.- sí. **Conc. Órdenes** también solicita autorización al Concejo para asistir al mismo curso que **Conc. Gierke** y en las mismas condiciones, es decir, siempre y cuando cueste \$125.000.- y no más que eso. **Conc. Zapata** también quiere sumarse a este curso. **Hay acuerdo del H. Concejo municipal en autorizar a Concejales Mario Gierke Quevedo, Óscar Órdenes Guíñez y Gino Zapata Bello para que asista a Curso de...a realizarse los días 2, 3 y 4 de abril en el auditorio de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción. (Acuerdo Nº 56 del 18.03.2009).** **Conc. Gierke** referente al viático, señala que el término del curso incluye una cena a las 21 horas del día 3 de abril y a él le gustaría quedarse en Concepción. **Sr. Pdte.** señala que se gestionarán los viáticos correspondientes.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que él asistió, al igual que Sr. Pdte. al incendio que ocurrió en el sector de Las Islas, donde ocurrió algo bien grave con respecto al acceso hacia ese sector y Sr. Pdte. hizo mención en relación a que los vecinos no habrían querido ceder el paso para poder hacer el paso o una entrada más expedita. **Sr. Pdte.** señala que les dijo que eso era una trampa mortal y que un día se iban a quemar vivos, pues no hay forma de que, en caso de incendio, entre un carro bomba o una ambulancia; agrega que hoy anduvo el presidente de la Junta de Vecinos y se comprometió a hablar con todos los vecinos para que de una vez por todas entreguen una franja. **Conc. Gierke** consulta si tiene un análisis de lo que ocurrió. **Sr. Pdte.** responde que gracias a Dios milagrosamente las casas se salvaron, partió el fuego desde el taller de un ex concejal, ahí se originó el fuego y con el viento que había avanzó rápidamente hacia el norte y realmente las casas se escaparon de milagro, así que ahora los vecinos están preocupados de ensanchar el camino. **Conc. Gierke** consulta si el municipio no puede hacer nada al respecto. **Sr. Pdte.** responde que lamentablemente el municipio no tiene recursos como para expropiar, por eso se está acudiendo a la conciencia de los vecinos, porque además es un beneficio para todos; además un camino ancho, bonito, de unos 8 a 10 metros a ellos mismos les va a cambiar la plusvalía de sus terrenos, porque eso va a tener otro movimiento. **Conc. Gierke** consulta si, en caso que los vecinos quisieran ceder parte del callejón, el municipio interviene en la limpieza. **Sr. Pdte.** indica que se les ofreció a ellos hacer el trabajo, en eso no hay problema.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** señala que una vecina de la comuna le habló que en calle Prat Nº 29 a orillas de carretera, detrás de carabineros existe una vivienda que hace 12 años está sin habitar, la dueña, doña Ópera Villalobos vive en Hualqui y el drama es que los ratones han invadido todo el sector, tanto es así que los niños chicos tienen miedo de salir porque en pleno día andan por ahí, por lo que piden si se pudiera retirar esta vivienda que está en muy malas condiciones, si se pudieran contactar con la propietaria tanto mejor. **Sr. Pdte.** indica que se va a buscar a la dueña.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** indica que dos señoras se acercaron a conversar con ellas para conversarle sobre el estacionamiento de camiones en Las Perlas a la altura del Nº 338 al 360 aproximadamente y solicitan si se pudiera colocar una señalética que dijera “no estacionar

camiones” porque dicen que han tenido problemas con la ambulancia en que no pudieron salir con un enfermo directamente hacia la ambulancia porque la vía estaba ocupada por un camión con carro y lo mismo ocurre con un vehículo escolar que pasa a buscar niños a esta calle.

- ✓ **Concejala Susana Inostroza** señala que en el pasaje El Manzano N° 3 de Villa La Esperanza existen dos postes de alumbrado eléctrico, sin embargo, no existe iluminación a para ese sector o esa villa y solicitan si el municipio puede ver el tema, pues hace muchos años que están con ese problema y en las tardes está llegando gente no muy tranquila allí a molestar.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** solicita que en la tabla de la próxima sesión de Concejo se incluya el tema de las Comisiones de Trabajo.
- ✓ **Conc. Órdenes** quisiera que se aclarara en qué situación está la postulación para el Programa de Mejoramiento de Barrios para la Población Nueva Esperanza de Monte Águila, porque hay una confusión en los vecinos y él tiene la impresión de que se andan creando falsas expectativas respecto de su futuro, entonces, le gustaría que el Director de Secplan aclarara bien en qué etapa está la postulación, porque hay vecinos que dan casi por hecho que les estarían haciendo el mejoramiento de barrios, entonces, hay que ser claros. **Sr. Pdte.** señala que lo que se está pidiendo son los fondos para hacer el estudio. **Conc. Órdenes** entiende que entonces que una vez que se haga el estudio se postula para la ejecución del proyecto. **Sr. Pdte.** señala que una vez realizado el estudio, el proyecto de ejecución casi viene de la mano. **Director de Secplan** señala que como es un proyecto de gran envergadura, es necesario tener un estudio tener un estudio 100% acotado, que tiene que ver con alcantarillado, con evacuación de aguas lluvias, no es llegar y hacer un dibujo y presentarlo. **Conc. Órdenes** señala que lo que pasa es que hay varios vecinos que ya lo dan por hecho, entonces, él les ha dicho que no es así, por eso quería aclararlo en el Concejo, para que la gente tuviera claridad.
- ✓ **Conc. Órdenes** reitera su solicitud de la motoniveladora para el camino de La Mancha, que los parceleros le solicitaron el 04 de marzo, entonces, espera que la motoniveladora pueda acercarse para allá y aprovechar de habilitar la cancha en la Villa La Riviera. **Sr. Pdte.** señala que en este momento la motoniveladora está en pana, pero apenas sea reparada, la enviará a esos dos lugares.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si ya se presentó en la comuna la nueva empresa que se adjudicó la mantención de la red vial. **Sr. Pdte.** responde que va a venir el Director Provincial de Vialidad, don Alex Utreras a presentar la empresa, tiene fijado un calendario, pero no recuerda exactamente qué día, si mañana o pasado mañana, pero se tiene fijada una reunión con ellos. **Conc. Órdenes** consulta si en esa oportunidad se le pueden plantear las necesidades de la comuna o ellos ya traen su programa establecido. **Sr. Pdte.** responde que generalmente en el mes de octubre se elabora el programa para el próximo año que aquí se hizo en esta misma sala y va a consultarle a ellos como está ese programa para poder informarle al Concejo y también informarle el nombre de la empresa que se adjudicó esta mantención.
- ✓ **Conc. Órdenes** se une a la solicitud de la formación de Comisiones hecha por la Concejala Susana Inostroza, pues ya llevan tres meses y no tienen claro cual va a ser su enfoque.
- ✓ **Conc. Órdenes** agradece la invitación al programa radial y solicita si la información o pauta pueda llegar al menos el día viernes, tal vez no con las actividades que se realizaron el día viernes, pero sí la gran mayoría, para que ellos puedan estar informados y tener un conocimiento más aterrizado de lo que se va a tratar en el programa, porque él se encontró con la pauta, pero no había tenido oportunidad de leerla antes, pero afortunadamente había participado de las actividades y tenía un relativo conocimiento de lo que se iba a tratar. **Sr. Pdte.** señala que lamentablemente el informativo que se prepara es muy a última hora, la periodista generalmente está minutos antes de que lleguen al programa, agregando o modificando la información y eso crea esta dificultad y a veces tienen que atrasarse un poco en el programa, generalmente se dice que van a partir a las 11:00 y a veces han partido a las 12:00 horas. **Conc. Órdenes** señala que tal vez no es necesaria toda la información. **Sr. Pdte.** cree que puede ser, ya que la periodista se aboca a última hora a hacer el noticiero, porque está trabajando los otros días fuertemente en el periódico y como ahora está sola tiene que avanzar con el periódico por una parte y con el informativo por otra, pero va a ver lo que más se pueda enviar.

Sr. Pdte. da por concluida la sesión siendo las 17:30 horas.

**SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°12
del 18 de marzo de 2009

Acuerdo N°55 del 18.03.2009: El H. Concejo Municipal acuerda, con el voto disidente de Concejala Susana Inostroza Fierro, realizar sesión extraordinaria el día miércoles 25 de marzo, a las 16:00 horas para tratar el tema de la carta enviada por el Personal Municipal en relación al tema de los dichos emitidos por Concejal Carvajal con respecto a las horas extraordinarias.

Acuerdo N°56 del 18.03.2009: Hay acuerdo del H. Concejo municipal en autorizar a Concejales Mario Gierke Quevedo, Óscar Órdenes Guíñez y Gino Zapata Bello para que asista a Curso de...a realizarse los días 2, 3 y 4 de abril en el auditorio de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.